

Grupo de Trabajo Permanente de Participación de Personas con Experiencia en Pobreza en CLM.

Acta grupo de participación del día 29/11/2019

Asistentes: Antonio Escobar, Daniel Serrano, José Fernández, Pedro Oliva, Oksana Kalashnykoba, Santos, María del Carmen Garcia

Excusan su asistencia por motivos justificados: Francisca Sánchez

Temas tratados:

1. Adolfo explica los estatutos, debido a nuevas incorporaciones del grupo y la participación del grupo en la redacción de los nuevos estatutos de EAPN-CLM en materia de participación desprendiéndose de estos la creación de un reglamento de participación.
 - a. Comenta algunas de las aportaciones que ha hecho el grupo sobre el futuro reglamento de participación y en los estatutos además de la trayectoria de estos.
 - b. Comenta que en la ejecutiva de la red se vieron todas las aportaciones y que hay una aportación: “promover la igualdad de oportunidades en la estructura de la red” que al parecer no se va a contemplar.
 - c. Se propone que cuando se tenga el texto definitivo si hay alguna propuesta que no se tenga en cuenta, hay redactar un documento como grupo pidiendo explicaciones del por qué no se han tenido en cuenta.
 - d. Mari Carmen pregunta si no hay una explicación sobre por qué esta propuesta no se va tener en cuenta, Adolfo le comenta que no procede porque ya figura como unos de los fines de la red, Adolfo dice que en el artículo se propone que en los órganos de decisión de la red cuente con un mínimo de proporción de mujeres.
 - e. Adolfo comenta que el reglamento no se va aprobar en la asamblea de diciembre si no en el primer semestre de 2020.
 - f. Mari Carmen se queja de que no se tenga en cuenta el artículo de igualdad de oportunidades.
 - g. Adolfo enseña el reglamento de participación y comenta las aportaciones del grupo y que estas serán vinculantes a los estatutos.
 - h. Mari Carmen hace propuestas de redacción del reglamento y Adolfo le comenta que proponga una redacción al texto y que luego se verá en el grupo para que sean o no tenidos en cuenta.
 - i. Adolfo comenta que el reglamento intenta comprometer al grupo de trabajo de participación y a la red y comenta el cómo.
 - j. Adolfo comenta que asista un técnico y un participante de cada entidad a las asambleas siendo la entidad, la que decida quién acude como acompañante.
 - k. Se da hasta el día 16/12/2019 para hacer propuestas sobre el reglamento de

participación por parte del grupo.

1. Otras cuestiones:

El trabajo se ha desarrollado en un ambiente de total confianza y respeto, colaborativo y en clave de que los avances que el grupo consiga serán beneficiosos tanto para la Red como para las personas en situación de pobreza y exclusión en nuestra región.

La totalidad de las personas participantes en este GT han ejercido su derecho a opinar y a hacer aportaciones. Dichas aportaciones han sido reconducidas fielmente hacia el texto de los Estatutos. Así mismo, prácticamente todas ellas han formulado preguntas que convergen con los intereses de las personas en vulnerabilidad y pobreza y con las prioridades de la EAPN-CLM.

Se percibe en las personas miembro, un sentido de pertenencia al grupo y de interés por aportar desde la experiencia.

Se acuerda una reunión el día 10 de diciembre a las 17 horas por la plataforma online de Microsoft teams.

Elabora y firma el acta: José Fernández.
Fecha: 16 de diciembre de 2019.